



ANUNCIO RESULTADOS PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, POR TURNO LIBRE.

RESULTADOS PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, en su sesión de 10 de junio de 2025, los resultados provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto/a técnico/a, turno libre, del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, es el siguiente:

Código Ejercicio	1ª PARTE	2ª PARTE	TOTAL
1AL12	2,00	1,62	3,63
1AM13	0,34	0,51	0,85
1AN14	-0,21	0,51	0,29
1AE05	1,39	0,53	1,92
1AC03	2,78	4,23	7,01
1AB02	1,95	1,86	3,81
1AJ10	1,29	0,12	1,40
1AK11	2,06	1,63	3,70
1AG07	0,29	0,09	0,38
1AF06	3,56	2,65	6,21
1AA01	1,84	1,45	3,28
1AD04	2,23	1,97	4,19

Por lo tanto, los/las dos aspirantes que han superado la primera fase de la oposición son 1AC03 y 1AF06.

PLAZO DE ALEGACIONES

El Tribunal Calificador, acuerda conceder a los aspirantes un **plazo de 3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de resultados de la primera fase, para que, quienes lo deseen realicen las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo el Tribunal Calificador acuerda publicar la plantilla del examen realizado y sus respuestas para conocimiento y efectos oportunos.

La fecha, lugar y hora de celebración del segundo ejercicio será publicado por el tribunal junto con las notas definitivas de la primera parte de la oposición, tras el estudio de las alegaciones presentadas.





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS

El Tribunal se emplaza para la **apertura de los sobres** identificativos en sesión pública que tendrá lugar de forma presencial y telemática el **12 de junio de 2025** a las **08:30h** en la sala de reuniones del Ayuntamiento (placeta Molina, n.º 4).

El enlace para asistir telemáticamente es el siguiente:

Aplicación: TEAMS

Id. de reunión: 382 215 623 467

Código de acceso: i7GK6yD7

IMPUGNACIÓN

El acuerdo del Tribunal Calificador de 10 de junio de 2025 es un acto de trámite contra el que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: “*Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de resposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento*”.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Yolanda Gandía Mira
(Documento firmado digitalmente)

